

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 NOV 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD CON PETICIÓN DE HERENCIA
No. 11001-31-10-022-2015-00946-00

INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que los incidentados a través de su apoderada judicial se opusieron dentro del término concedido al dictamen pericial aportado por el incidentante (fls. 35-38).

Por secretaría, (i) expídase a costa del interesado los certificados solicitados a través de escrito obrante a folio 111 del expediente, una vez acredite el pago del arancel exigido por el Consejo Superior de la Judicatura.

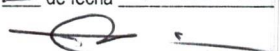
Por otra parte, se constata que en el folio 120 reposa la respuesta al informe requerido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, en los términos indicados en la comunicación No. CSJBTO20-6395 de 14 de octubre de 2020 (fl. 112).

Con el fin de continuar con el asunto de la referencia, se reprograma la AUDIENCIA para el día **viernes veintiséis (26) de marzo del año 2021, a la hora de las 8:00 a.m.**, a la cual se CITA a las partes (incidentante e incidentados), a sus apoderados judiciales y al perito doctor JOHN WILSON MILLAN FORERO.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(3)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>B</u> de fecha <u>18 NOV 2020</u>

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G